



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 875.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN”, AL SEÑOR DINO SAMAJA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: El Decreto N° 20.124/03, “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La Resolución N° 286, “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, creada por Decreto N° 20.124/03”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

El Memorándum DM/DGPR/M/N° 364/2017 del 28 de agosto de 2017, por medio de la cual la Dirección General de Protocolo ha solicitado se dicte la correspondiente Resolución para imponer la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, al señor Dino Samaja, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón”, al señor **Dino Samaja**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____